



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1981

Expte. N° 17.026/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 27 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitó la provisión de \$ 1.000.000.= / para afrontar gastos de traslado de la Prof. Graciela Maturo, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de desarrollar una conferencia sobre el tema "La integración latinoamericana desde el punto de vista de la cultura", para público en general, y un curso relacionado con la obra de Ernesto Sábato, destinada a docentes y alumnos de la carrera de Letras del Departamento de Humanidades, entre el 20 y 22 de Abril del corriente año;

Que por orden de pago N° 239/81 se entregó al señor Secretario de la dependencia recurrente el importe requerido;

Que se ha realizado un gasto de \$ 920.000.= por pasaje vía aérea y devolución de la cantidad de \$ 80.000.=;

Que ha ingresado también a Tesorería General la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.=) en concepto de la recaudación obtenida por la expedición de diez certificados de asistencia a otros tantos participantes del cursillo sobre el tema "La Literatura como Ejercicio Espiritual: Ernesto SABATO", a \$ 50.000.= c/u.;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

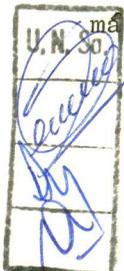
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado en este expediente por la suma de noventa y dos mil pesos (\$ 920.000.=), correspondiente al viaje por Aerolíneas Argentinas de la Prof. Graciela MATURO, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, para el dictado de la conferencia y curso referido en el exordio, durante los días 20, 21 y 22 de Abril de 1981, como adhesión de la Universidad al V Abril Cultural Salteño.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Disponer el ingreso en la cuenta RECURSOS ESPECIFICOS - ejercicio 1981, de la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.=) correspondiente a la recaudación efectuada para expedir diez (10) certificados de asistencia al referido cursillo, a \$ 50.000.= c/u.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR